Jornada de sensibilització adreçada al COS CONSULAR en matèria de TRATA D'ÉSSERS HUMANS

Adoratrius SICAR cat

CONCLUSIONES DE LA JORNADA

La Jornada se ha iniciado con una mesa con representantes institucionales[1] en que desde diferentes perspectivas y niveles de competencia han hecho una valoración del fenómeno de la trata en nuestro país.

Se desprende que hay un elevado interés y sensibilidad por parte de nuestros políticos en referencia a esta realidad; y que en concreto desde el año 2008, tanto a nivel nacional como autonómico se ha tenido muy presente a este colectivo de mujeres en el desarrollo de políticas y medidas de actuación.

A continuación, el Sr Antonio Rivas de Proyecto ESPERANZA (Adoratrices-Madrid) a través de un discurso provocador e invitándonos a la reflexión, nos ha acercado a la realidad de la trata de mujeres con fines de explotación sexual en España.

Y para finalizar, la mesa redonda que ha contado con la participación del Consulado Gnral de Brasil, la Embajada de Rumanía en España y SICAR cat.

Hemos visualizado los esfuerzos e iniciativas que desde cuerpos consulares se están llevando a cabo en materia de trata de seres humanos. En el caso de Brasil pasa por material de sensibilización y prevención dirigido a sus compatriotas. En el caso de Rumanía por el trabajo en colaboración y coordinación con el Ministerio del Interior de España para luchar contra redes del crimen organizado.

A continuación os hacemos una transcripción de lo que fue nuestra aportación como equipo de SICAR cat:

Si tengo en cuenta los dos objetivos que nos fijamos el equipo de SICAR cat para esta Jornada, pienso que quizá deba centrar mi presentación en esta mesa redonda en el primero:

- *Acercar el fenómeno y la realidad de la Trata de Seres Humanos a embajadores, cónsules y personal responsable de los procedimientos de identificación y documentación de los ciudadanos.*

Por tanto, compartir una parte de la realidad de las mujeres víctimas de la trata con fines de explotación sexual acogidas en nuestro programa… y digo una parte y no por ello es menos importante porque precisamente es la que condiciona especialmente su acceso a derechos y a ser ciudadana en plenitud.

Ya que el segundo objetivo quizá lo planteamos para alcanzarlo a corto-medio plazo; y de esta forma poder medir el impacto que habrá producido en todos los aquí presentes la Jornada de hoy ya que pretende:

---

[1] Adjunta al Secretari per a la Immigració en funcions, la Sra Montserrat Solé
Presidenta de l'Institut Català de les Dones en funcions, la Sra Marta Selva
Subdelegada del Govern a Barcelona, la Sra Montserrat Garcia
Se excusa la ausencia de la Embajadora en Misión de DDHH del Ministerio de Asuntos Exteriores, la Sra Silvia Escobar

- *Mejorar la colaboración e implicación de las embajadas y consulados en la agilización de los procedimientos de identificación y documentación de las víctimas de Trata de Seres Humanos.*

¿Qué estamos entendiendo por protección y atención?
Cuando hablamos del fenómeno de la trata de seres humanos, en su abordaje identificamos dos tipos de acciones que buscan objetivos bien distintos aunque muy complementarios a su vez: la ***persecución*** *del delito y la* ***protección y atención*** *que debemos ofrecer a las víctimas.*

A menudo hablamos de la protección y atención que deben recibir las víctimas de la trata de seres humanos… y observamos que en la mente de todos está como una posible respuesta el hecho de ofrecer un espacio (ya sea casa, piso, habitación…) que ofrezca garantías en cuanto a seguridad y protección a las víctimas. Y parece que a partir de ese momento ya hemos finalizado nuestra intervención, se cierra un caso… cuando es todo lo contrario.

En este momento es cuando recogemos y vivenciamos de primera mano las múltiples consecuencias que supone el haber sido una víctima de la trata. Consecuencias a todos los niveles: en lo emocional, en la salud, en lo económico, en la forma de entender las relaciones sociales, en acceso a derechos…

Para proteger y dar atención a la víctima de la trata tenemos que ser conscientes que debemos acompañar a la víctima en las ***limitaciones internas y externas*** *que se van a dar. Limitaciones internas que tienen que ver con las secuelas que ha dejado esta experiencia en su persona; pero también limitaciones externas que están fuera de su alcance y que tienen que ver con el marco legal que cada contexto les ofrece como víctimas de la trata; y que a su vez, es el contexto en el que los profesionales tenemos que manejarnos para poder acompañar a estas personas en su proceso personal de recuperación y reparación.*

Hoy no entraremos a debatir sobre si los esfuerzos y medidas del Gobierno español y del Gobierno catalán son suficientes y adecuados para combatir este fenómeno y para dar respuestas a las víctimas… Hoy queremos centrar nuestra atención en una de las más graves vulneraciones de derechos a los cuales tiene que verse sometida una víctima de trata: ***la privación al derecho a poderse identificar administrativamente.***

A menudo las redes o grupos que operan tras las víctimas de la trata usan como ***medida de coacción****, la sustracción o retención de la documentación personal de la víctima. Es una forma de privarla de libertad de movimiento y por tanto que pueda dirigirse a las autoridades policiales a denunciar su situación. En muchos casos, este hecho tiene una repercusión directa en cuanto a que la víctima no puede responder a los requisitos o plazos que se le exigen para poder continuar en territorio español (renovación de permisos, visas…). Por tanto, no decide por voluntad propia quedarse en nuestro país sabiendo que su situación administrativa será irregular. Es por ello que este hecho nos sitúa a la víctima en una* ***situación de mayor vulnerabilidad****.*

Cabe decir que en otros casos y como ***forma de engaño,*** *nos encontramos que las redes o grupos han utilizado y facilitado* ***documentación falsa*** *a las víctimas para no tener dificultades en su* ***transporte y traslado*** *hasta los países de tránsito y/o de destino (en general ocurre con*

*mujeres africanas); o para no revelar la **edad** exacta de la víctima y así poder explotar también a menores.*

*Por tanto a **medio-largo plazo**, la mujer tendrá dificultades ya que tendrá que renovar su documentación y se encontrará con que no coinciden sus datos personales; y por ello tendrá que identificarse con su verdadera identidad, lo que en algún caso esto le puede suponer perder la antigüedad del tiempo que lleva residiendo en nuestro país como posible prueba de cara a una regularización por parte de nuestro Estado; y también dejar de acceder a los recursos a los cuales estaba asistiendo o no poder continuar siendo beneficiaria de alguna prestación que recibía hasta entonces.*

*Queremos compartir con vosotros algunos de los **datos estadísticos** que desde SICAR cat hemos recogido y que podrán dar pistas de la magnitud del tema. Os presentamos los datos correspondientes a las **202 mujeres** que hemos atendido en el periodo **2006 al 2010** ambos inclusive.*

- *Hemos atendido a mujeres de **29 países**.*
- *El **19%** (N=39) de las mujeres atendidas **no contaba con su documentación** personal al ingresar en nuestro programa.*
- *Independientemente de si contaban o no con su documentación personal, su **situación administrativa** era:*
  - *El 15% (N=31) se encontraban en situación administrativa regular.*
  - *El 41% (N=83) se encontraban en situación administrativa irregular.*
  - *El 44% (N=88) eran comunitarias.*

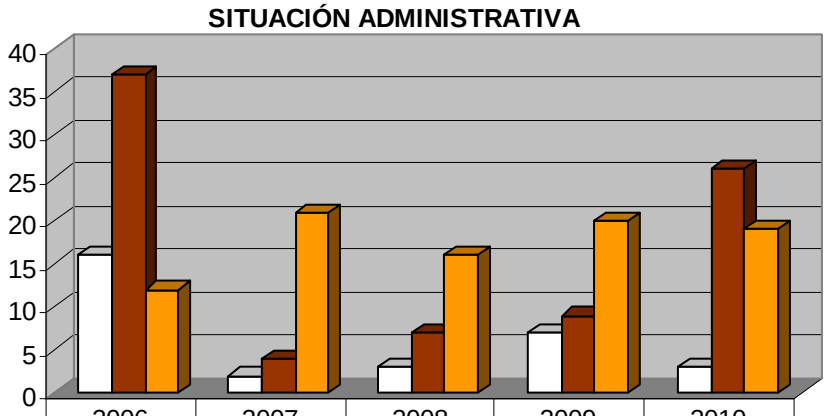

	2006	2007	2008	2009	2010
situación administrativa regular	16	2	3	7	3
situación administrativa irregular	37	4	7	9	26
comunitarias	12	21	16	20	19

Ahora bien si relacionamos el tema de tener o no en su posesión su documentación personal con su situación administrativa, observamos que:

- *El **81%** (N=163) **de mujeres documentadas:***
  - *El 19% (N=31) se encontraban en situación administrativa regular.*
  - *El 39% (N=64) se encontraban en situación administrativa irregular.*
  - *El 42% (N=68) eran comunitarias.*

- *Y en el caso de las mujeres **indocumentadas** que suponía el **19%** (N=39):*
  - *El 0% se encontraban en situación administrativa regular.*
  - *El 49% (N=19) se encontraban en situación administrativa irregular.*
  - *El 51% (N=20) eran comunitarias.*

SITUACIÓN DOCUMENTACIÓN

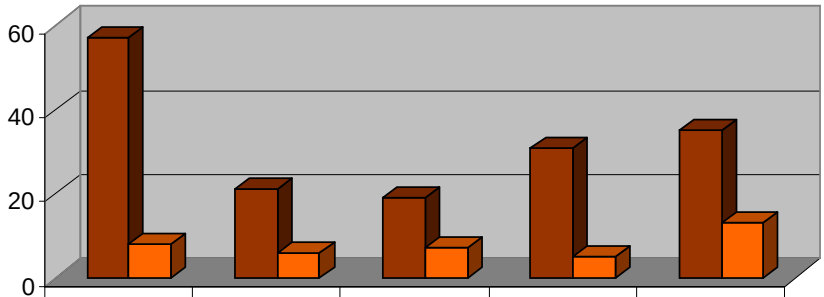

	2006	2007	2008	2009	2010
documentadas	57	21	19	31	35
indocumentadas	8	6	7	5	13

Por tanto nos enfrentamos a que ya sea por tenencia o no de su documentación o por incumplimiento de los plazos de renovación o caducidad de los permisos, tenemos que:

- *El 41% (N=83) de las mujeres se encuentran en situación de irregularidad y de éstas, el 22,9% (N=19) están indocumentadas.*
- *El 44% (N=88) son comunitarias y de éstas, el 25% (N=20) están indocumentadas.*

*En términos globales, sólo el **39,1%** (N=79) de la población atendida se encontraba plenamente en condiciones de ejercer sus derechos como ciudadana extranjera en nuestro país al ingresar en nuestro programa.*

*Y en el **51,5%** (N=104) las mujeres están en situación de vulnerabilidad ya sea por la falta de su documentación o por no encontrarse legalmente en nuestro país.*

*El **9,4%** (N=19) de la población atendida se encontraba en una situación de indefensión total en tanto que no eran comunitarias y estaban también indocumentadas.*

*Por tanto, con el **60,9%** (N=123) tenemos la necesidad de trabajar con Consulados y Embajadas para dar respuesta ya sea a su falta de documentación personal o a su situación de irregularidad.*

*Hasta día de hoy, nuestro trabajo en coordinación con Embajadas y Consulados se ha centrado en **3 tipos de gestiones:***

1. *En la tramitación de **títulos de viaje** para facilitar el retorno voluntario al país de origen (generalmente trabajamos conjuntamente con la OIM).*
2. *Para solicitar la colaboración en la **localización de familiares** de la víctima.*
3. *Para la **tramitación de documentación**.*

Y a pesar de valorar muy positivamente este trabajo, en algunos casos, el trabajo en coordinación con Embajadas y Consulados nos resulta difícil por distintos motivos:

- *Si tenemos en cuenta que hemos atendido a mujeres de **29 nacionalidades** distintas en los últimos 5 años, está claro que la solución no está en establecer un buen canal de coordinación con un solo interlocutor. Estamos hablando de que tenemos **muchos interlocutores**, con distinta organización, ofreciéndonos diferentes fórmulas, con distinta formación y sensibilidad ante el tema de la trata…*

- *La **exigencia y requisitos** que se solicitan a sus ciudadanos en general son difíciles de cumplir por alguien que ha sido víctima de la trata (p.ej. viajar al país de origen en busca de una partida de nacimiento) ya que por motivos de seguridad en muchos casos no pueden regresar a su país natal.*

- *En la ejecución de algunos trámites nos encontramos con dificultades que tienen que ver con el **derecho a la intimidad** de las víctimas. Algunas de las salas de espera de consulados y embajadas no responden a la necesidad de un espacio que permita cierta intimidad y confidencialidad de la información que se facilita al funcionario del cuerpo consular. El uso de micrófonos, tonos de voz elevados…hacen que no se genere el **clima necesario** para que una víctima exprese lo que realmente le ha pasado y cuáles son sus necesidades reales en ese momento.*

- *Por otra parte consideramos que también se vulnera el derecho a la intimidad cuando las víctimas tienen que demostrar su condición de víctimas de trata presentando **la denuncia** que han interpuesto en comisaría y en la que se recoge información que puede exponerlas a una situación de mayor riesgo al no saber con certeza cómo se guardará esa información, quién tendrá acceso…*

- *Además, no podemos olvidar el **estigma** que supone haber sido en este caso víctima de la trata con fines de explotación sexual. Actualmente no podemos asegurar a la víctima que será tratada como cualquier otro/a ciudadano/a sin que prejuicios y estereotipos relacionados con la explotación sexual o el ejercicio de la prostitución tiñan la atención que recibirá de su Consulado o Embajada.*

- *Por todo ello, tanto por aquellas mujeres que denunciaron su condición de víctimas como por aquellas que no han querido denunciar su situación, nos vemos "obligadas" a **tramitar denuncias falsas** ante las autoridades policiales alegando pérdida o sustracción de la documentación personal de la mujer y no explicar realmente cuál es la situación personal de su ciudadana. Es por esto que las denuncias que entregan las mujeres, en su mayoría no recogen que han sido víctimas de la trata.*

- *Una de las consecuencias que se desprende de este hecho es que entonces Embajadas y Consulados **no son conscientes** en cierta medida de que son **países de origen** en el fenómeno de la trata; y por tanto no se trabaja suficientemente (porque no se es consciente realmente del número de ciudadanos/as afectados/as) la **prevención y la coordinación**.*

- *También queremos compartir las dificultades reales que tenemos ante un grupo de mujeres que en el país de origen fueron **tuteladas** por la administración. Es decir, hay un grupo de mujeres que proceden y han vivido en centros de menores en el país de origen. Estas mujeres se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad en cuanto a que no tienen claros datos que nos parecerían de los más normales: dónde nacieron, el nombre y apellidos exactos de sus progenitores, su fecha de nacimiento… por lo que resulta difícil saber por dónde empezar a buscar información y no podemos contar con una supuesta colaboración de familiares para la realización de trámites.*

- *Y en otros casos tampoco podemos ni debemos **fiarnos de la colaboración de familiares o amistades cercanas** porque han estado implicados en algún momento del proceso de explotación (captación, engaño, transporte o traslado, explotación…)*

- *Por otra parte, como entidad privada sin ánimo de lucro debemos hacer frente a distintas cuestiones que tienen que ver con **la captación de fondos económicos** para la ejecución de nuestra actividad. En algunos casos, los Consulados o Embajadas no se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma o incluso en nuestro país por lo que hay que entender lo difícil que supone para la Entidad en términos de costes: en tiempo, transporte, alojamiento, acompañamiento por un profesional, importe de los trámites… responder ante la necesidad de identificar y acreditar a las mujeres y ante la situación administrativa irregular en la que se encuentran.*

- *Y por último y no menos importante, el **impacto y las repercusiones** que tiene en la víctima entrar en un proceso de identificación y acreditación. A menudo estos procesos son largos y el **factor tiempo** generalmente juega en su contra. Es un tiempo en el que se paran o se pierden oportunidades; en el que el acceso al ejercicio pleno de derechos está sujeto a los protocolos y/o circuitos que nuestra Entidad ha logrado pactar con determinadas entidades u organismos y así poder dar respuesta a sus necesidades y alcanzar los objetivos que se ha planteado a nivel personal.*

*Con esta exposición de las principales dificultades con las que conjuntamente (Entidad y mujeres) lidiamos cada día, no hemos pretendido pedirles caridad, ni pedirles a ustedes que hagan nada extraordinario que no esté en sus manos… simplemente hemos querido compartir la situación personal en la que se encuentran algunas de sus ciudadanas; presentarles una de las principales y devastadoras consecuencias de lo que supone haber sido víctima de la trata; e invitarles y solicitar su **cooperación para evitar una nueva revictimización.***

*Se acaba el año y quizá nos sirva de excusa para hacer una **carta conjunta de Buenas Intenciones** para el año próximo. Y en nombre de todas las mujeres (de las que pasaron, las que están y las que vendrán) y de los profesionales que las acompañamos, que juntos y juntas mejoremos y nos comprometamos a:*

- *Realizar más **formación y sensibilización** sobre el fenómeno de la trata de seres humanos. Para así no solo comprender y conocer las causas de esta realidad sino también sus consecuencias.*

- ***Coordinación y trabajo en red** con entidades que ofrecen atención a las mujeres víctimas de la trata. Para así crear canales ágiles y seguros que sitúen en el centro el interés y necesidades de las víctimas.*

- ***Mejorar la atención** que ofrecemos a las víctimas de acuerdo a su derecho a la intimidad y a ser reconocida como ciudadana de su país. Pensamos que no sólo está en las entidades que ofrecemos atención a las víctimas, la responsabilidad y solución a esta cuestión. Todos tenemos una parte de responsabilidad!*

- *La **adopción de medidas concretas que velen por su seguridad y protección** mientras realizan los trámites necesarios para la recuperación de su documentación personal.*

*La experiencia de estos años nos lleva a concluir que el abordaje de este fenómeno tiene que partir de un **enfoque integral, multiagencial y transnacional**. Por tanto, es indispensable la puesta en marcha de canales de coordinación e iniciativas innovadoras también con Embajadas y Consulados para la atención específica de estas personas y teniendo muy presentes las circunstancias excepcionales en las que se encuentran y de la que han sido víctimas. Sólo así **evitaremos su revictimización**.*

*Embajadas y Consulados tienen un papel de **representación** para con sus ciudadanos y ciudadanas pero es indiscutible que también lo tienen en su **protección**.*

*Y para finalizar, nos gustaría acabar con un video en el que participaron algunas mujeres en su realización mediante algunas de las imágenes que aparecen... y en el que bajo el slogan "Transformando las redes de explotación en redes humanas de solidaridad", nos invitan a todos y todas a formar parte de su nueva **red de apoyo** y a **luchar para combatir** el fenómeno de la trata.*

Muchas gracias.

La Jornada contó con la financiación y apoyo de las siguientes entidades y organismos:

Financien: Ajuntament de Barcelona Drets Civils

Col·laboren: Consulado General de los Estados Unidos de América

proyecto ESPERANZA

Obra Social Fundació "la Caixa"

Jornada de sensibilització adreçada al COS CONSULAR en matèria de TRATA D'ÉSSERS HUMANS

Adoratrius SICAR cat